

Santiago, 18 de marzo de 2015

Señor  
Eric Parrado Herrera  
Superintendente de Bancos e  
Instituciones Financieras  
Presente

**Ref.: Informa Hecho Esencial**

Señor Superintendente:

Conforme a lo establecido en los artículos 9 y 10 de la Ley N°18.045 y en el artículo 147 de la Ley 18.046, se informa que en sesión ordinaria celebrada el día 17 de marzo en curso, el directorio de **Banco Santander-Chile**, aprobó la celebración de operaciones para la prestación de servicios de tecnología con partes relacionadas, correspondiente a los siguientes contratos:

- a) Con Isban España, contratos de prestación de servicios para (i) Desarrollos Corporativos de Siste4mas de Información de Gestión (MIS); (ii) Soporte de Sistema de Prevención de Blanqueo de capitales (Norkom); (iii) Centro de Información Chile; (iv) Desarrollos Proyecto Risk Data Agregation (RDA & RRF) para el Sistema de Información (MIS); (v) Desarrollo e Implantación de Tecnología Fatwire 7.5 para la Administración de Contenidos en Intranet; (vi) Desarrollo Normativo Ley ünixca FF MM en Aplicación Mobile, y (vii) Instalación de Diccionario de Datos Distribuido, y
- b) Con Geoban México, contrato de prestación de servicios para la Implementación de Carpeta Virtual del Cliente.

Con relación a estas operaciones, los directores titulares del Banco, señores Vittorio Corbo Lioi, quien presidió la reunión, Oscar Von Chrismar Carvajal, Mauricio Larraín Garcés, Lucía Santa Cruz Sutil, Víctor Arbulú Crousillat, Roberto Zahler Mayanz, Roberto Méndez Torres, Lisandro Serrano Spoerer, Marco Colodro Hadjes, Juan Pedro Santa María Pérez y Orlando Poblete Iturrate, manifestaron la conveniencia para el Banco en la contratación de los servicios señalados, ajustándose las operaciones aprobadas en precios, términos y condiciones a los que prevalecen en el mercado, de acuerdo también con el informe del Comité de Directores y Auditoría del Banco.

Saluda atentamente a usted,



**Claudio Melandri Hinojosa**  
**Gerente General**



C.c.: Superintendencia de Valores y Seguros.  
Bolsas de Valores